 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 955	TRD: 1141.3

RESOLUCIÓN No. 955

19 de Diciembre de 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus facultades Constitucionales contenidas en el Artículo 315 No.3 y legales establecidas en la ley 136 de 1994 y en especial las Leyes 142 y 143 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el suministro de energía eléctrica con destino al sistema de alumbrado público del Municipio de Palmira, durante el período comprendido entre el 09 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo con las Leyes 142 y 143 de 1.994, Decreto 2424 de 2006, y Resoluciones CREG.

Que el artículo 29 de la Ley 1150 de 2007, diferencia el contrato de operación, administración, modernización, y mantenimiento que celebre un Municipio, de aquel a través del cual adquiere la energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público, puesto que este se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994.

Que conforme al artículo 7 del Decreto 2424 de 2006, los contratos para el suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público, deberán cumplir con la regulación que para el efecto sea expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y en estos se deberá garantizar la libre concurrencia de los oferentes en igualdad de condiciones.

Que con el fin de garantizar la libre concurrencia de oferentes, se procede a ordenar la apertura de Convocatoria Pública para presentar Ofertas.


En mérito de lo anterior, se


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública, que tiene por objeto contratar el SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 09 DE ENERO DE 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijese como cronograma del presente proceso con fechas ciertas el aquí establecido:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Acto Administrativo de Apertura	19 de Diciembre de 2014 en la página web http://www.palmira.gov.co/convocatoria-publica-suministro-de-energia-mp-ap-0012014

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co código Postal 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 955	TRD: 1141.3

Publicación de documentos de la Convocatoria Pública	La Convocatoria Pública para presentar oferta estará disponible desde el día 22 de Diciembre de 2014 en la página web http://www.palmira.gov.co/convocatoria-publica-suministro-de-energia-mp-ap-0012014
Presentación de Consultas por parte de los oferentes	A más tardar el día 30 de Diciembre de 2014 hasta las 5:00 p.m., en el Municipio de Palmira - Secretaria de Ambiente y Vivienda Calle 30 Carrera 29 Esquina, CAM piso 1º. Palmira o al E-mail. http://www.palmira.gov.co/convocatoria-publica-suministro-de-energia-mp-ap-0012014
Aclaraciones a las consultas de los oferentes por parte del Municipio	Hasta las 5p.m., horas del día 02 de Enero de 2014, en la página web. http://www.palmira.gov.co/convocatoria-publica-suministro-de-energia-mp-ap-0012014
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	La fecha límite para recibir las ofertas mercantiles por parte del Municipio es el día 08 de Enero de 2011, hasta las 11:00 a.m, en el Municipio de Palmira - Secretaria de Ambiente y Vivienda. Dirección Calle 30 Carrera 29 Esquina, Palmira Valle.
Publicación de resultados de calificación de ofertas y firma del contrato de suministro.	09 Enero de 2015 en la página http://www.palmira.gov.co/convocatoria-publica-suministro-de-energia-mp-ap-0012014


ARTÍCULO TERCERO: Señálese como lugar electrónico de consulta del pliego la página <http://www.palmira.gov.co/convocatoria-publica-suministro-de-energia-mp-ap-0012014> y como lugar físico de donde se puede retirar el original, la sede de la Alcaldía Municipal de Palmira, CAM piso 1º. Secretaria de Ambiente y vivienda, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. - 12 m, y las 2:00 p.m. y 6:00 p.m.; a partir del día 22 de Diciembre de 2014 y hasta el día del cierre.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde de Palmira, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014).


JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 2
	www.palmira.gov.co código Postal 763533	